

PROVINCIA DEL NEUQUEN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ADMINISTRACION GENERAL
"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
Alberdi 52 - 1° y 2° piso - Neuquén - Te 4486822



RESOLUCION N° 0299-16 - AG

VISTO:

El llamado a concurso externo para cubrir un cargo de "Asistente de Prensa", categoría Oficial Superior de Primera – JDJ-, con destino a la Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción Judicial, dispuesto por Acuerdo N° 5544 Punto 7 Inciso 7°);

El llamado a concurso interno para cubrir un cargo de "Asistente de la Oficina de Información Judicial y Asistencia Directa", categoría Jefe de División – JCJ-, con destino a la Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción Judicial, dispuesto por Acuerdo N° 5544 Punto 7 Inciso 5°);

El llamado a concurso externo para cubrir un cargo de "Conciliador Laboral", categoría MF4, con destino a la Oficina Judicial Laboral de la I Circunscripción Judicial, dispuesto por Acuerdo N° 5544 Punto 6 Inciso 3°);

El llamado a concurso externo para cubrir un cargo de "Médico", categoría AJ3, con destino a los Equipos Interdisciplinarios del Registro Único de Adopción de la I Circunscripción Judicial, dispuesto por Acuerdo N° 5544 Punto 5 Inciso 7°);

El llamado a concurso externo para cubrir un cargo de "Psicólogo", categoría AJ5, con destino a los Equipos Interdisciplinarios del Registro Único de Adopción de la I Circunscripción Judicial, dispuesto por Acuerdo N° 5544 Punto 5 Inciso 5°);

El llamado a concurso externo para cubrir dos cargos de "Trabajador Social", categoría AJ5, con destino a los Equipos Interdisciplinarios del Registro Único de Adopción de la I Circunscripción Judicial, dispuesto por Acuerdo N° 5544 Punto 5 Inciso 6°);

La designación del Dr. Federico Nicolás MACCHIONE en el cargo de "Prosecretario", categoría MF7, con destino a la Secretaría de Apremios de la I Circunscripción Judicial, dispuesto por Acuerdo N° 5541 Punto 5 Inciso 1°), y;

CONSIDERANDO:

Las vacantes existentes en la Planta de Personal del Poder Judicial a partir de la Ley de Presupuesto 2016 n° 2985.

Que los llamados a concurso y designación, carecen de vacante presupuestaria.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL
RESUELVE**

1. **Convertir** un cargo de Juez de Primera Instancia (MF3), de la planta de personal permanente, categoría programática PRG 043 001, en un cargo de Oficial Superior de Primera (JDJ) de la misma planta de personal y categoría programática ACO 013.
2. **Convertir** un cargo de Juez de Primera Instancia (MF3), de la planta de personal permanente, categoría programática PRG 043 001, en un cargo de Jefe de División (JCJ) de la misma planta de personal y categoría programática ACO 013.
3. **Convertir** un cargo de Juez de Primera Instancia (MF3), de la planta de personal permanente, categoría programática PRG 043 001, en un cargo de Conciliador Laboral (MF4) de la misma planta de personal y categoría programática PRG 031 002.
4. **Convertir** un cargo de Juez de Primera Instancia (MF3), de la planta de personal permanente, categoría programática PRG 043 001, en un cargo de Médico (AJ3) de la misma planta de personal y categoría programática PRG 031 002.
5. **Convertir** un cargo de Juez de Primera Instancia (MF3), de la planta de personal permanente, categoría programática PRG 043 001, en un cargo de Psicólogo (AJ5) de la misma planta de personal y categoría programática ACE 001.
6. **Convertir** dos cargos de Juez de Primera Instancia (MF3), de la planta de personal permanente, categoría programática PRG 043 001, en dos cargos de Trabajador Social (AJ5) de la misma planta de personal y categoría programática ACE 001.
7. **Convertir** un cargo de Juez de Primera Instancia (MF3), de la planta de personal permanente, categoría programática PRG 043 001, en un cargo de Prosecretario (MF7) de la misma planta de personal y categoría programática PRG 031 004.
8. **Dar intervención** al Tribunal Superior de Justicia a fin de propiciar la ratificación de la presente.

9. **Infórmese** a la Dirección de Gestión Humana para su conocimiento.
10. **Regístrese**, notifíquese a la Dirección General de Administración para su cumplimiento y archívese. Cúmplase por el Departamento de Gestión Administrativa

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUÉN, 17 de Octubre de 2016